

riamente son excluyentes entre sí: el paradigma del realismo (prioridad de lo real frente al pensar); el paradigma físico-natural o científico-experimental (con sus logros indudables, pero también con sus límites); el paradigma sociocrítico (surgido en parte como reacción a la unilateralidad del método experimental), y finalmente el paradigma hermenéutico (que nos abre a un conocimiento mucho más abierto de la realidad).

En la séptima pieza el autor avanza lo que para él debería ser el rumbo que deberíamos adoptar para el futuro: apostar por un método sintético, integrador de los diversos paradigmas. Ese método sintético debe contar con diversas técnicas no solo cuantitativas (observación, experimentación, análisis factorial, etc.) sino también cualitativas (observación participante, análisis del contenido, estudio de casos, técnicas etnográficas y biográficas, fenomenológicas, ecológicas, etc.). De esta manera será posible integrar lo universal y lo particular, lo cualitativo y lo cuantitativo. En última instancia, el autor reivindica la necesidad de una formación ética y el diálogo respetuoso y sincero entre ciencia, razón y fe.

José Ángel García Cuadrado

Delia MANZANERO FERNÁNDEZ, *El legado jurídico y social de Giner*, prólogo de P. Álvarez, Madrid, Publicaciones de Universidad Pontificia Comillas (Colección LKM, nº23), 2016, 22 x 15 cm., 342 pp., ISBN: 978-84-8468-619-4.

Para cualquier científico-social español actual resulta clave saber quién fue Giner de los Ríos y cuál fue su legado, pues su influencia se halla aún presente en el Derecho, la Política, la Educación, etc. Guste o no la figura y su pensamiento, hay que conocer al respecto, y para ello este libro es imprescindible, al manejar magistralmente las fuentes del propio Giner, sus coetáneos, sus discípulos, incluso –he aquí parte de la brillantez de la autora– alguno de sus detractores.

La autora de esta necesaria obra es Delia Manzanero, que como Giner de los Ríos, nada con soltura entre tres aguas: Derecho, Filosofía y Educación. Su profundo conocimiento de Giner le sirvió para obtener con la máxima calificación su Doctorado internacional en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Ha sido profesora de Filosofía del Derecho y Política en la Univ. Pontificia Comillas de Madrid, y actualmente es profesora e investigadora Juan de la Cierva en la Univ. Rey Juan Carlos, etc., además de académica visitante en las Universidades de Oxford, New York, Javeriana de Bogotá, et. alt. Su producción sobre Giner de los Ríos alcanza a otras obras, como: la edición crítica con estudio preliminar al *Giner de los Ríos, Educador* de Rafael Altamira. “The impact of the Spanish krausist philosophy of law to the process of European integration” (en VV.AA.: *Noutate si continuitate in Drept*, Craiova: Editura Sitech,

2013). “Francisco Giner y Adolfo Posada, precursor y promotor de la Sociedad de Naciones” (en *Rev. Pensamiento*, 2014). También ha coeditado y coescrito el libro *Philosophical Challenges of Plurality in a Global World* en Cambridge Scholar Publishing. A su vez, la Dra. Manzanero es Directora de *Rev. Bajo Palabra* y Presidenta de *Asoc. Filosofía Bajo Palabra*.

En cuanto a la presente obra, la misma tiene una equilibrada estructura, repartida en tres partes (I.- La recuperación liberal krausista de los clásicos hispanos y su relación con el pensamiento contemporáneo; II.- La filosofía social krausista; III.- La filosofía jurídica gineriana), con dos o tres capítulos cada una, más una apostilla y una rica bibliografía. Todos los capítulos son sobresalientes, pero de matrícula de honor son los comentarios plausibles a la obra e ideas de Giner de los Ríos, probando que Manzanero, al acometer su trabajo científico ni se pone por debajo ni por encima, sino a la misma altura, desbrozando lo que intelectualmente queda de uno de los padres de la tan “cacareada” Institución Libre de Enseñanza –y lo dice alguien que es muy crítico, no tanto con Giner de los Ríos, sino con el uso y abuso propagandístico que se ha acometido de su obra y su impulso del krausismo (cf. *Renovación de la Filosofía Social Iberoamericana*)–.

Cierto es, como reitera a lo largo de la obra la Dra. Manzanero, que la filosofía jurídica-social de Giner de los Ríos es expresión de su tiempo, aunque conserva hoy su actualidad, y eso es algo que debería preocupar y mucho: ¿cómo es posible que un pensamiento novecentista, que hibrida idealismo con organicismo, siga estando en boga? En casi cien años, ¿no ha cambiado nada en España? ¿La intelectualidad sigue preocupada en la justificación intervencionista del Estado y su dirección de la sociedad? La profesora Manzanero da en el clavo, y en la clave del desfase español frente a la globalización y el cambio paradigmático acaecido: mientras no se entienda y resuelva la filosofía social gineriana, difícilmente se podrá transitar hacia nuevos estadios, con propuestas más adecuadas a los cambios y demandas sociales en curso.

En definitiva, se trata de una obra madura: bien pensada y mejor escrita –además de galardonada varias veces, y con razón–. Sin duda, un lector que realmente desee saber cómo piensa buena parte de la intelectualidad dominante aún en España, tiene aquí una prueba de fuego, repleta de argumentos y evidencias. Por tanto, la lectura de esta obra no es solo aconsejable, sino imperativa, para poder deslindar la realidad del mito, y empezar a preocuparnos de los temas de nuestro tiempo.

Antonio Sánchez-Bayón